

# PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

## ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2025

41 Congreso Ordinario CONADU

4 de octubre de 2024

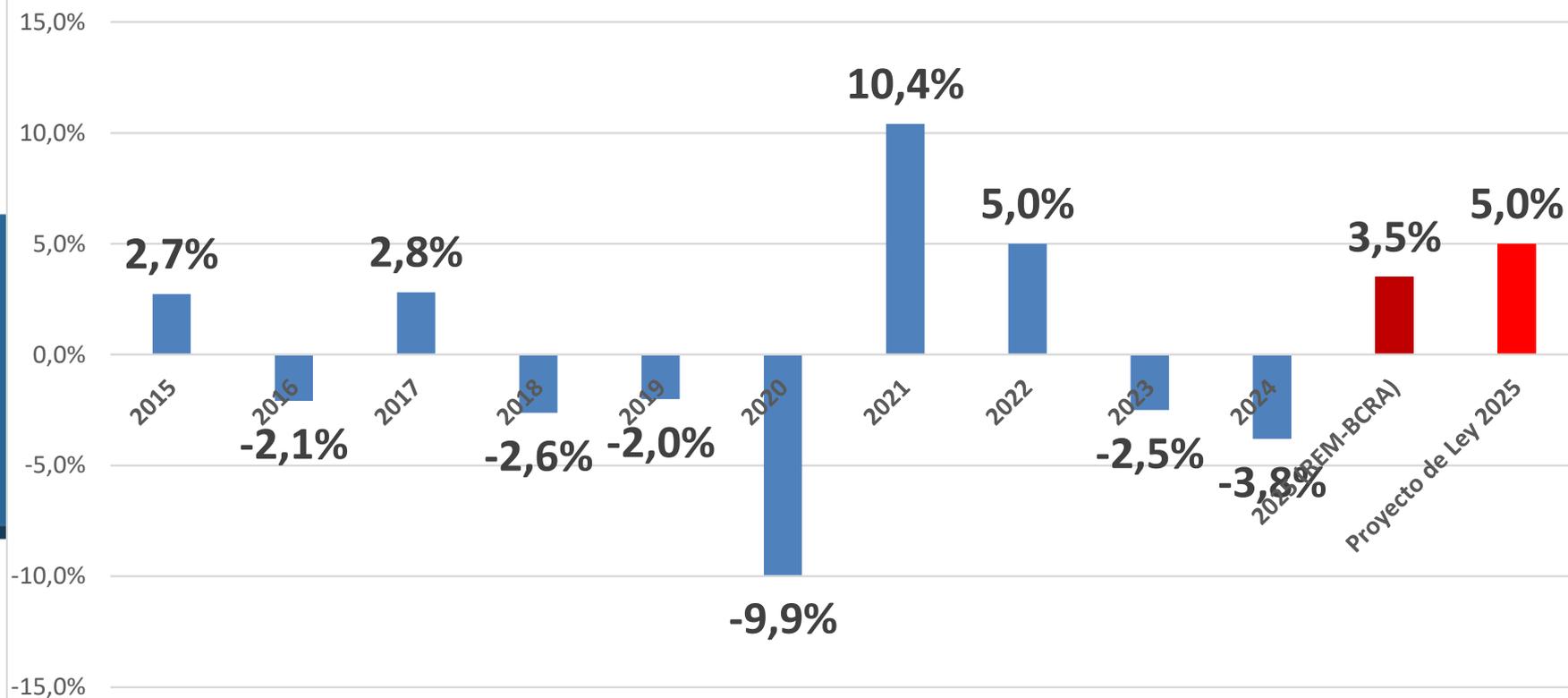
# CONTEXTO MACROECONÓMICO

# DATOS MACROECONÓMICOS:

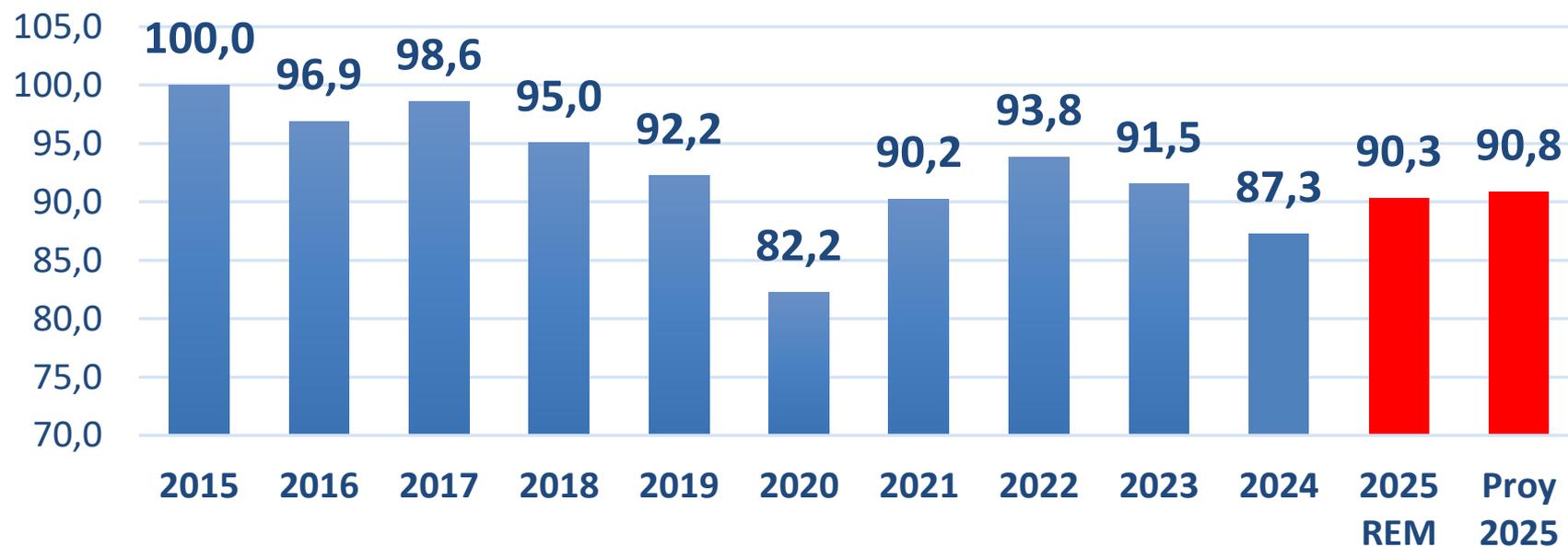
## PBI

- Según este proyecto de Ley el PBI caerá 3,8% durante 2023 y tendrá un crecimiento de 5% en 2025.
- De confirmarse estas estimaciones, en 2024 el PBI per cápita estaría 12,7 puntos porcentuales por debajo del último año de CFK y 4,9 p.p. por encima del último año de Macri.
- Recordemos que el PBI per cápita que dejó Cambiemos en 2019 era un 7,8% inferior al existente cuando llegó en 2015 y que, por efecto de la pandemia, el PBI per cápita llegó en 2020 a ser casi 18 puntos porcentuales por debajo al de 2015.

## Evolución del Producto Bruto Interno (PBI) (en % de crecimiento real)



## Evolución del PBI per cápita (2015= 100)



Fuente: elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025 e INDEC.

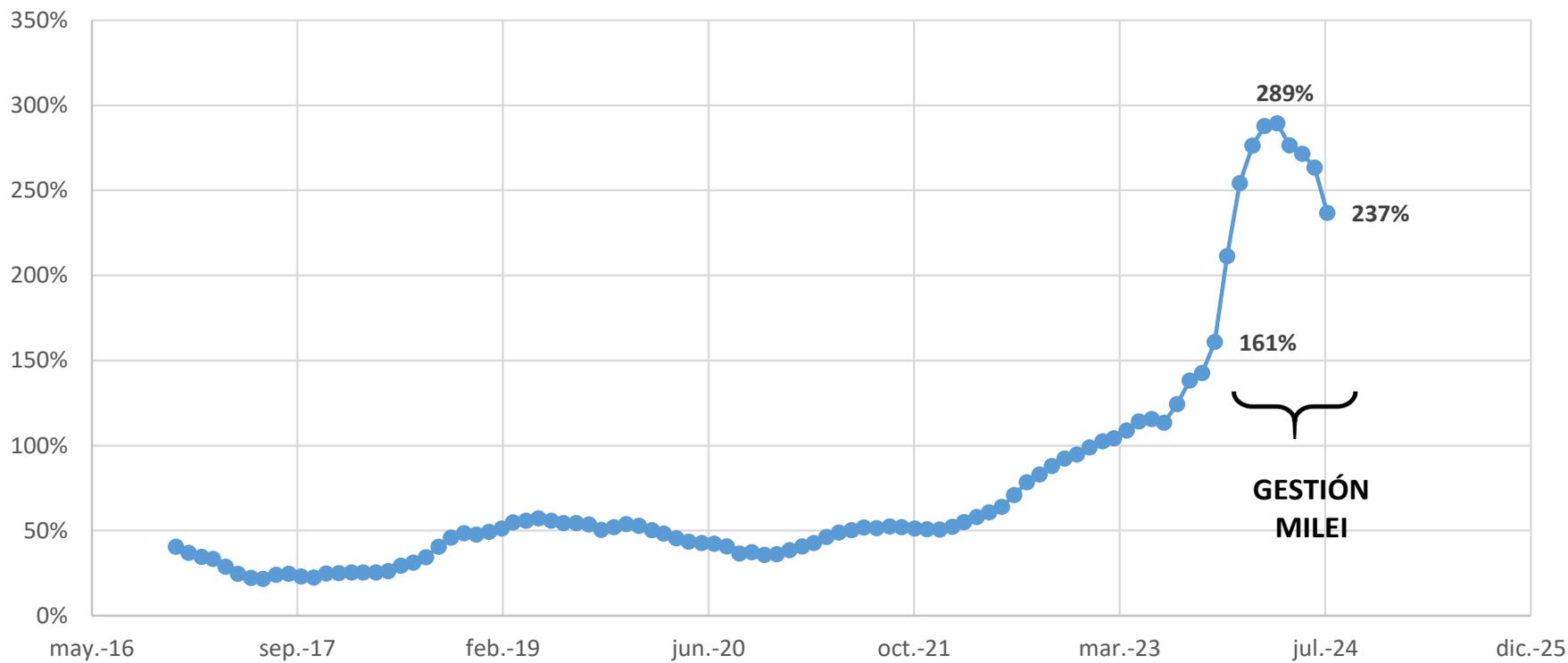
# DATOS MACROECONÓMICOS: INFLACIÓN

- Para 2024 el proyecto prevé una inflación “punta a punta” (diciembre-diciembre) del 104,4% mientras que las consultoras privadas que releva el BCRA a través del REM plantean un nivel más alto: 122,9%. No se incluye estimaciones de la inflación promedio (pero que se estima que sería de alrededor 213,5%).
- Para 2025, el proyecto plantea una inflación “punta a punta” del 18% i.a. aunque caso la totalidad de los expertos que se trata de una estimación muy optimista y que no tiene fundamentos serios.

# DATOS MACROECONÓMICOS: DEFLACTOR DE INFLACIÓN

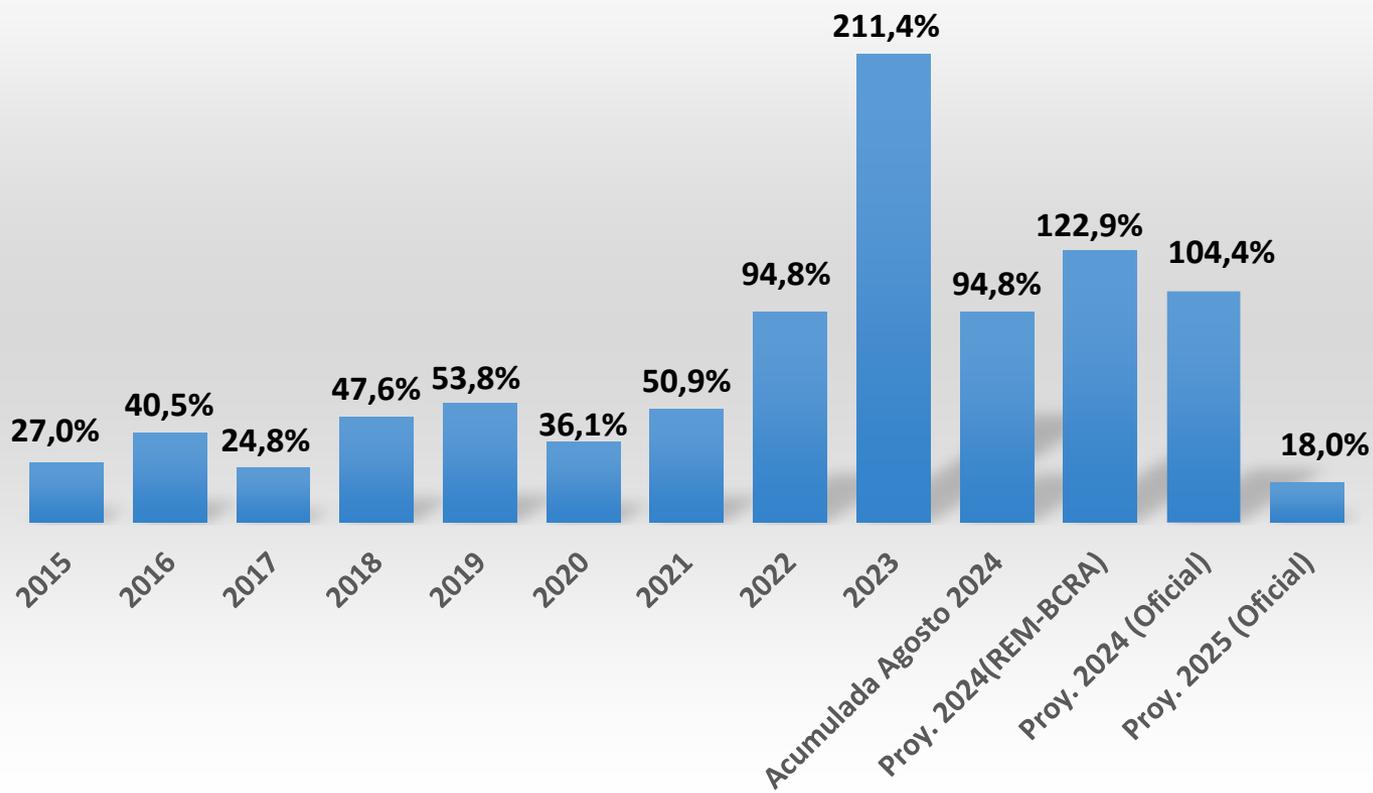
- Inflación promedio 2025: El proyecto de Ley de Presupuesto que analizamos omite información respecto a cuanto sería la inflación “promedio” 2025, que es la que tiene más relevancia en términos de su poder explicativo sobre la pérdida del poder adquisitivo (de las partidas del presupuesto educativo, del gasto social, de las remuneraciones salariales, etc.).
- De acuerdo a estimaciones propias, y considerando las demás variables del contexto macroeconómico del proyecto de Ley, podemos determinar la inflación promedio implícita en el proyecto para el año 2025 sería de aproximadamente 28,2%, que es el porcentaje que se usó en este trabajo para deflactar las partidas, y obtener variaciones reales con respecto a 2024 y años anteriores.

## Inflación (Variación Interanual) 2016-2024



# DATOS MACROECONÓMICOS: INFLACIÓN PUNTA A PUNTA

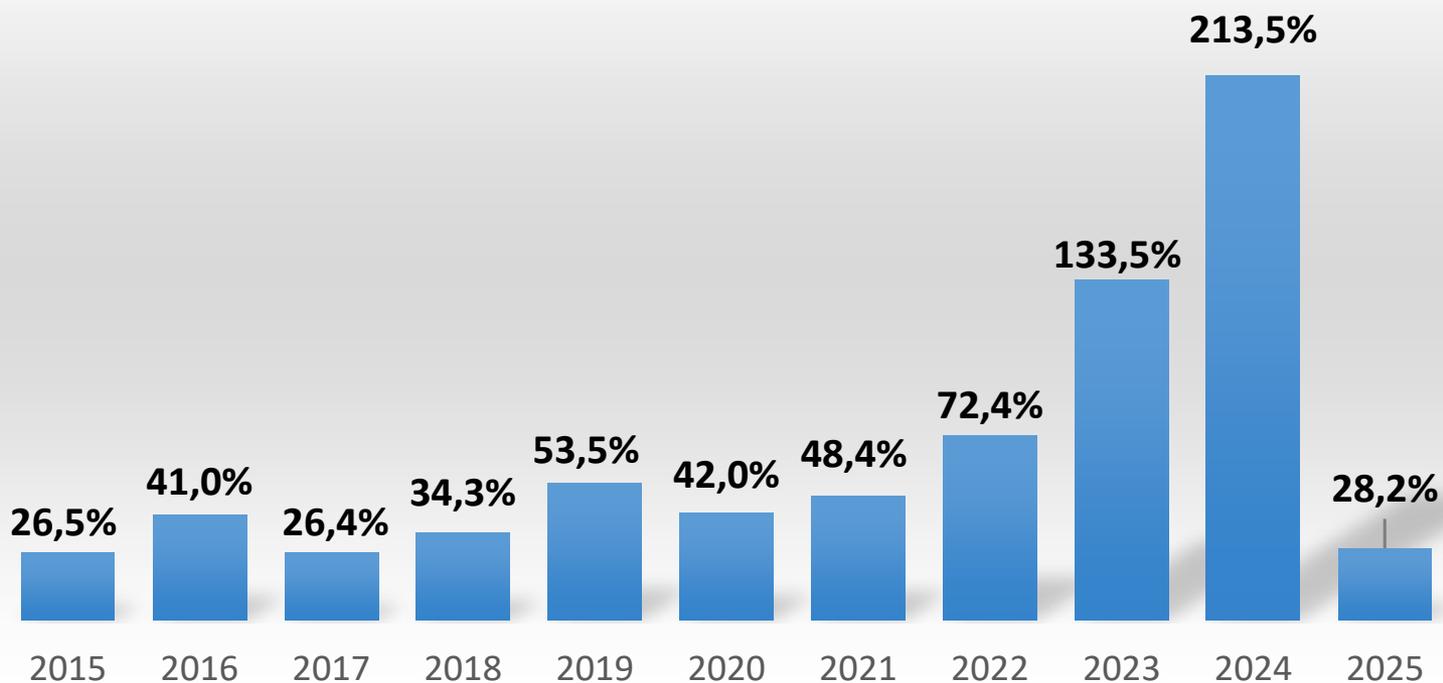
## Inflación (IPC -interanual diciembre)



Fuente: elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025, e INDEC.

# DATOS MACROECONÓMICOS: INFLACIÓN PROMEDIO

## Inflación promedio (IPC)



Fuente: elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025, e INDEC.

# DATOS MACROECONÓMICOS:

## MAYOR REGRESIVIDAD TRIBUTARIA

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2024	2025	2024	2025
Ganancias	25.161.192,0	38.561.250,7	4,42	5,05
Bienes Personales	1.078.436,4	833.345,8	0,19	0,11
IVA Neto de Reintegros	41.668.733,5	53.583.275,9	7,33	7,02
Impuestos Internos	2.656.748,4	3.566.176,1	0,47	0,47
Derechos de Importación	2.934.945,2	4.408.839,0	0,52	0,58
Derechos de Exportación	5.448.424,7	10.920.051,9	0,96	1,43
Tasa de Estadística	584.373,7	895.068,3	0,10	0,12
Combustibles y Dióxido de Carbono	2.170.856,2	5.539.780,6	0,38	0,73
Monotributo Impositivo	231.953,9	688.671,9	0,04	0,09
Créd. y Déb. en Ctas. Banc. y otras Op.	9.387.948,8	12.581.570,3	1,65	1,65
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria	6.283.411,8	0,0	1,10	0,00
Otros Impuestos	866.070,7	1.017.062,4	0,15	0,13
<b>Subtotal Impuestos</b>	<b>98.473.095,3</b>	<b>132.595.092,8</b>	<b>17,31</b>	<b>17,36</b>
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	28.764.257,3	42.440.739,2	5,06	5,56
<b>Total</b>	<b>127.237.352,6</b>	<b>175.035.832,0</b>	<b>22,37</b>	<b>22,92</b>

Fuente: elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025, e INDEC.

# EL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Y UNIVERSITARIO PARA 2025

# GASTO PÚBLICO

- En el discurso presidencial de presentación del proyecto de Ley de Presupuesto se anunció una política de “déficit cero”, y que se buscará obtener un superávit primario de tal magnitud, que permita el pago de los intereses de la deuda pública, que de esta manera, pasan a ser la principal prioridad de la deuda pública.
- La pauta general de incremento (nominal) de gasto público para 2025 es de 24,3%.
- El gasto público tendría una caída real del 3% con respecto a 2024 y una disminución de 21,3% (con respecto a 2023).
- En este marco de caída real de (casi) todas las partidas del presupuesto nacional, la función Educación y Cultura disminuye en términos reales 38,7% con respecto a 2023. En contrapartida, la función Inteligencia (dentro de función Servicios de Defensa y Seguridad) que incluye los gastos reservados de la SIDE, crecerá 37% por encima de la inflación.

# La “regla fiscal”

- ARTÍCULO 1° Establécese como regla fiscal, que el Sector Público Nacional deberá obtener a partir del Ejercicio 2025 y en todos los ejercicios subsiguientes, un resultado financiero equilibrado o superavitario. La presente Regla Fiscal implica que frente a cualquier desvío en los ingresos proyectados que afecte negativamente el equilibrio financiero, los gastos deberán, como mínimo, recortarse en la misma proporción. Para ello, las partidas no sujetas a un monto de ejecución mínimo previsto legalmente, deberán ser recortadas en la proporción necesaria con el fin de restablecer el referido equilibrio financiero.

# EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR FINALIDAD Y FUNCIÓN (2023-2024-2025)

(en millones de pesos)

	Ejecutado 2023	Crédito vigente 2024	Proyecto de Ley 2025	Variación nominal	Variación real 2025/2024 (%)	Variación real 2025/2023 (%)
<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>2.318.568</b>	<b>4.511.235</b>	<b>6.728.324</b>	<b>49,1%</b>	<b>16,3%</b>	<b>-27,8%</b>
<b>SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>1.686.677</b>	<b>4.746.333</b>	<b>6.068.630</b>	<b>27,9%</b>	<b>-0,3%</b>	<b>-10,5%</b>
<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>5.701.340</b>	<b>11.801.637</b>	<b>10.663.348</b>	<b>-9,6%</b>	<b>-29,5%</b>	<b>-53,5%</b>
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>24.056.241</b>	<b>62.617.668</b>	<b>82.405.975</b>	<b>31,6%</b>	<b>2,7%</b>	<b>-14,8%</b>
Agua Potable y Alcantarillado	422.958	782.954	619.192	-20,9%	-38,3%	-63,6%
Ciencia, Tecnología e Innovación	570.947	1.249.116	1.696.706	35,8%	6,0%	-26,1%
<b>Educación y Cultura</b>	<b>2.714.758</b>	<b>5.195.923</b>	<b>6.685.127</b>	<b>28,7%</b>	<b>0,4%</b>	<b>-38,7%</b>
Promoción y Asistencia Social	2.364.523	3.325.493	4.173.459	25,5%	-2,1%	-56,1%
Salud	1.335.745	3.836.598	6.541.589	70,5%	33,0%	21,8%
Seguridad Social	16.197.936	46.946.097	60.815.653	29,5%	1,0%	-6,6%
Trabajo	116.167	799.633	1.166.719	45,9%	13,8%	149,9%
Vivienda y Urbanismo	333.207	481.855	707.530	46,8%	14,5%	-47,2%
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>3.382.154</b>	<b>10.883.772</b>	<b>11.688.473</b>	<b>7,4%</b>	<b>-16,2%</b>	<b>-14,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>37.144.981</b>	<b>94.560.645</b>	<b>117.554.749</b>	<b>24,3%</b>	<b>-3,0%</b>	<b>-21,3%</b>

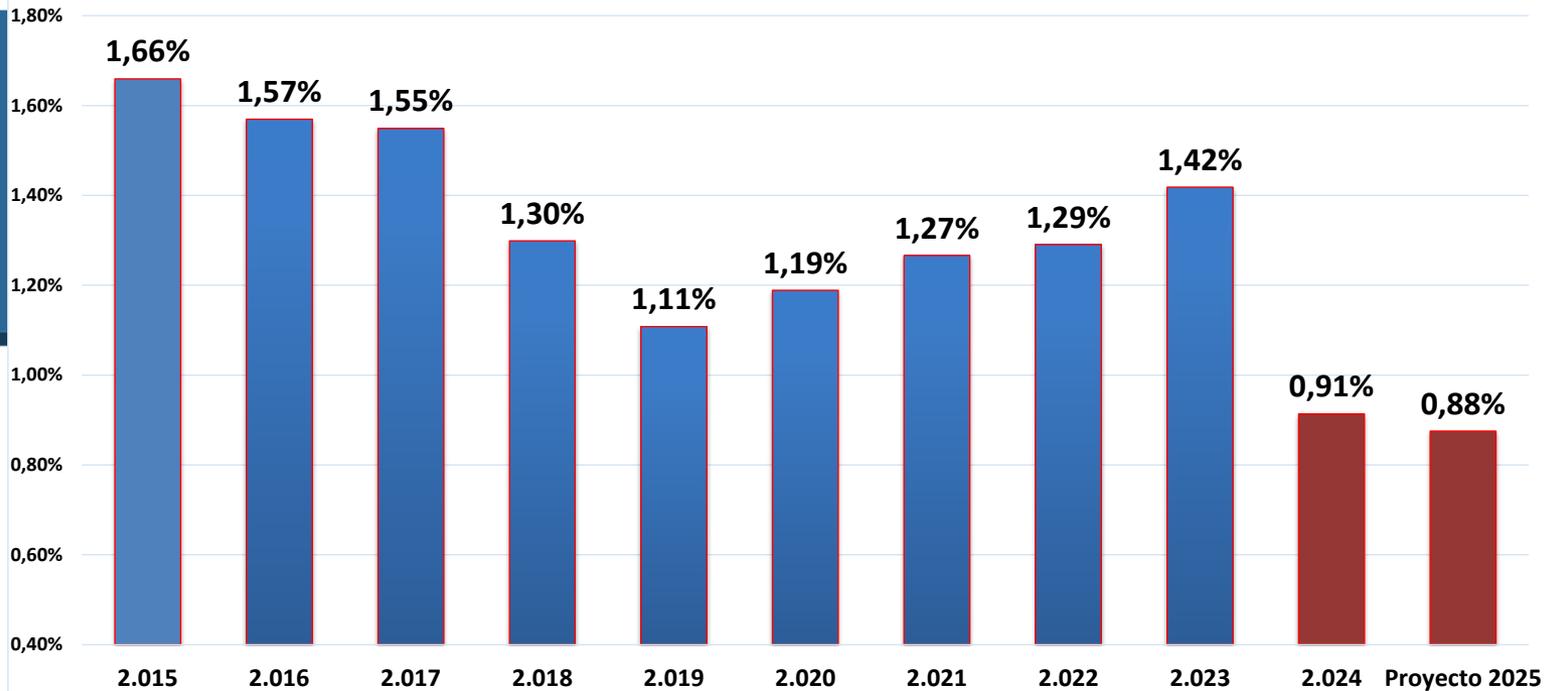
Fuente: elaboración IE-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025 e INDEC.

# FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

En el artículo 27, este proyecto de Ley establece que *“en el marco de la emergencia pública declarada por el artículo 1º de la Ley N° 27.742 de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, suspéndese para el Ejercicio 2025 el cumplimiento del artículo 9º de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional y sus modificatorias; de los artículos 5º, 6º y 7º de la Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; del artículo 52 de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional”, entre otras medidas.*

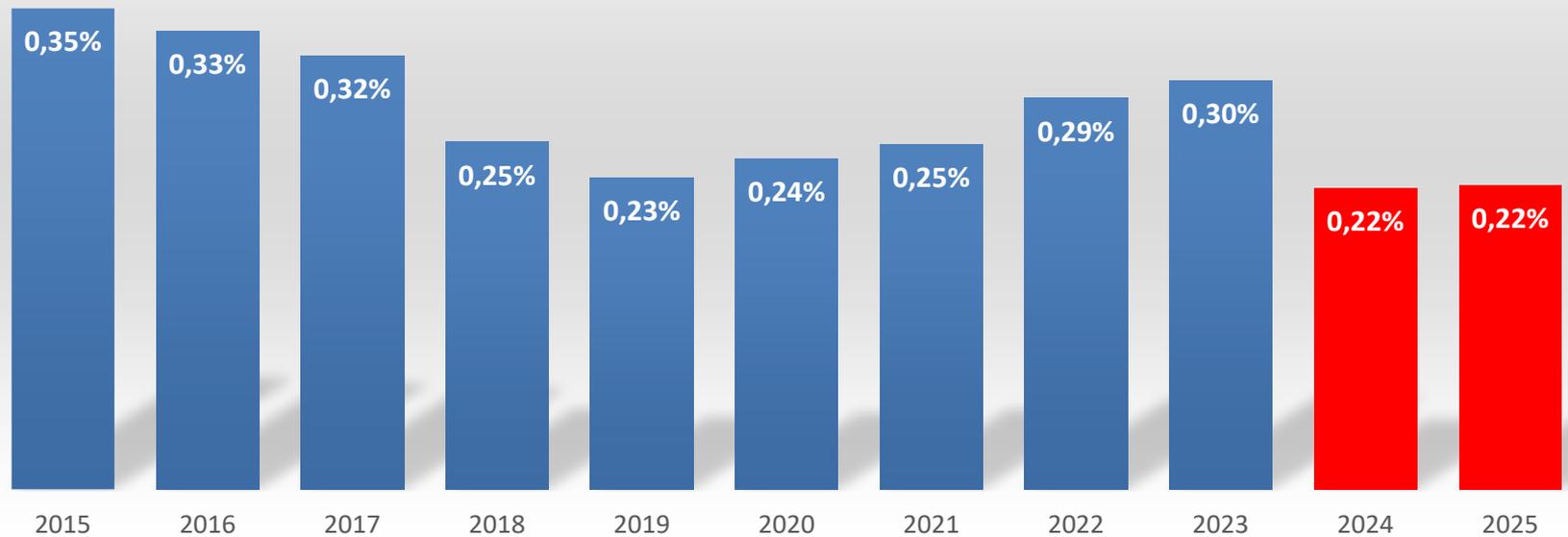
**EDUCACIÓN Y CULTURA:** En 2025 se prevé que el presupuesto en Educación y Cultura llegue a 0,88% del PBI, lo cual significará continuar la tendencia al desfinanciamiento educativo producto de la política de ajuste y priorización del pago de la deuda pública anunciada en el discurso presidencial del pasado 15 de septiembre.

### Evolución del Presupuesto Nacional en Educación y Cultura (en % del PBI)



**CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** En 2025 se prevé que el presupuesto en Ciencia y Tecnología y Cultura llegue a 0,22% del PBI, el nivel más bajo de los últimos años, en línea con la política de desfinanciamiento de los servicios sociales básicos para el desarrollo anunciada por el gobierno.

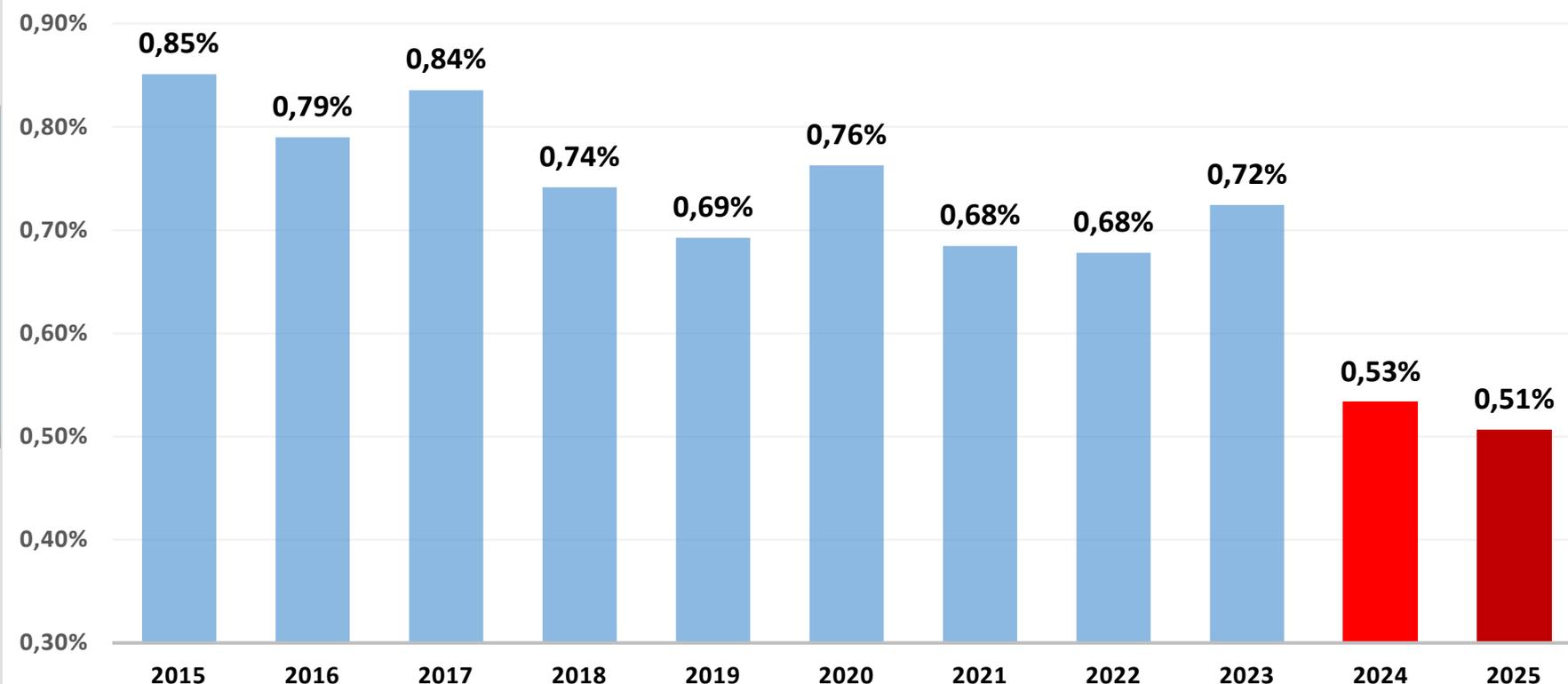
## Presupuesto Nacional en Ciencia y Tecnología (en % del PBI)



Fuente: elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025, Hacienda e INDEC.

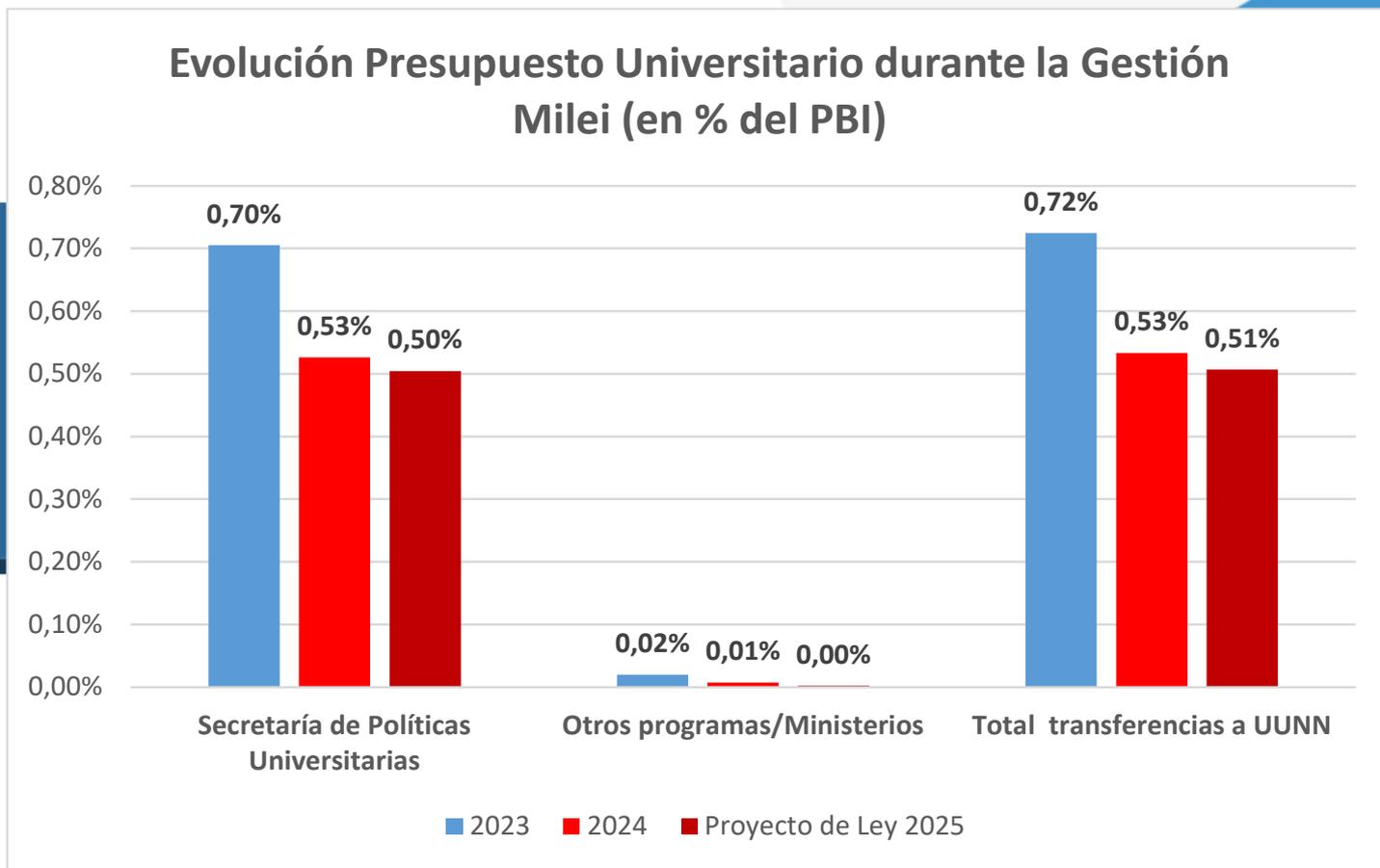
**EL PRESUPUESTO PARA UNIVERSIDADES:** En 2025 se prevé que el presupuesto para transferencias a UUNN llegue a 0,51% del PBI, el nivel más bajo de los últimos años, incluso por debajo del que se prevé alcanzar este mismo año 2024.

### Evolución del Presupuesto Universitario (en % del PBI)



Fuente: elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025, Hacienda e INDEC.

**PRESUPUESTO UNIVERSITARIO POR ORGANISMO EJECUTOR (en % del PBI).** Además de restringir el presupuesto que gestiona la Secretaría de Políticas Universitarias, el gobierno de Milei disminuyó aún más el presupuesto destinado a UUNN que manejaban otros organismos, a través de convenios y distintas formas de contratación.



Fuente: elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025, Hacienda e INDEC.

**PROGRAMA DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR:** En 2025 se prevé que el presupuesto que gestiona la SPU, llegue a \$3.950.443 millones, un 30,1% más que en 2024 en términos nominales y un 1,5% más en términos reales. Con respecto a 2023, la asignación para este programa es 28,8% inferior.

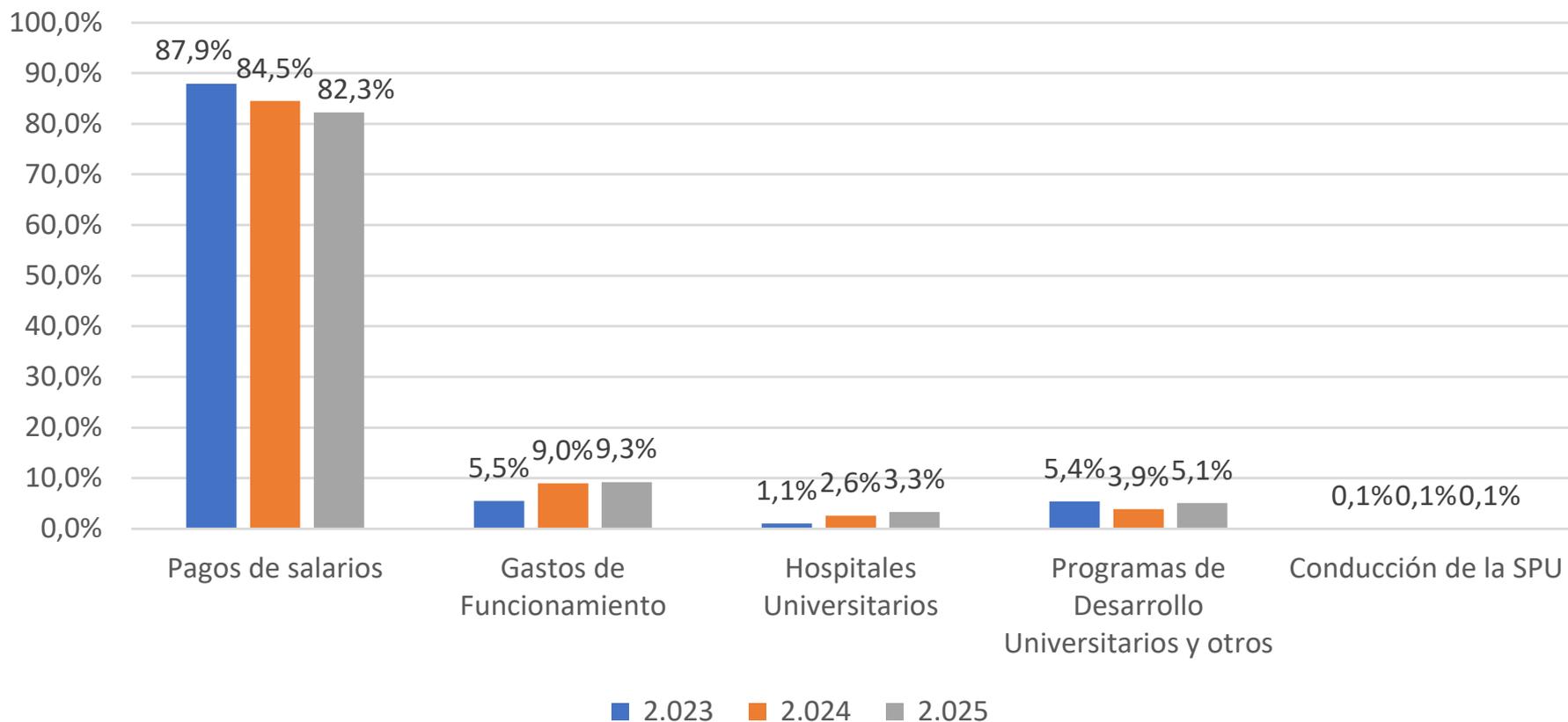
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"	2.023	2.024	2.025	Variación nominal 2024-2024	Variación real 2025- 2024	Variación real 2025- 2023
Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR	27.384	70.304	51.038	-27%	-43%	-54%
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	14.768	77.637	131.118	69%	32%	121%
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	76.214	272.550	365.476	34%	5%	19%
Pago de Salario del Personal no Docente	437.987	431.648	1.196.048	177%	116%	-32%
Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	775.989	2.134.301	2.053.764	-4%	-25%	-34%
Conduccion, Gestion y Apoyo a las Politicas de Educacion Superior	927	2.910	4.341	49%	16%	16%
Desarrollo de Institutos Tecnologicos de Formacion Profesional	5.908	1.964		-100%	-100%	-100%
Desarrollo de Proyectos Especiales	10.731	9.695	13.126	35%	6%	-70%
Fortalecimiento de la Actividad Extension Universitaria	1.380	1.380	4.830	250%	173%	-13%
Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnica en Universidades	7.699	1.996	28.589	1332%	1017%	-8%
Promocion de Carreras Estrategicas	21.421	33.042	90.804	175%	114%	5%
Colegios Preuniversitarios y Carreras Técnicas			11.310		0%	0%
<b>Total general</b>	<b>1.380.408</b>	<b>3.037.428</b>	<b>3.950.443</b>	<b>30,1%</b>	<b>1,5%</b>	<b>-28,8%</b>

**Fuente:** elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025, Hacienda e INDEC.

# COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

- De acuerdo a este proyecto el Programa **Desarrollo de la Educación Superior** que gestiona la SPU contará en 2025 con un presupuesto para Transferencias a UUNN de \$3.851.188 millones (+26,9% nominal; 0% real considerando la inflación prevista para el año 2025) .
- Esto se conforma con la Planilla A (\$ **3.804.260** millones) + FUNDAR (\$**46.928** millones).
- Adicionalmente se asignaron fondos para universidades en otros ministerios/secretarías. Aunque ese detalle no está expuesto en forma expresa en el documento del proyecto de Ley de Presupuesto, podemos estimar que ese monto sería del orden de los \$17.000 millones.
- El Presupuesto 2025 prevé un incremento interanual de 26,7% para las partidas salariales. Cabe aclarar que este año no se presupuestó un monto de “reserva presupuestaria” para atender futuras negociaciones paritarias, como ocurrió durante algunos gobiernos anteriores.
- Para 2025 se prevé un incremento del peso relativo del presupuesto de los gastos de funcionamiento y una reducción de los gastos salariales.
- El presupuesto para becas a estudiantes universitarios aparece congelado en los mismos valores de 2024, con lo cual se verá reducido en casi 64% en términos reales con respecto a 2023.

## Composición del presupuesto del programa de la SPU (2023-2024-2025) (En % del total)



# BECAS EDUCATIVAS

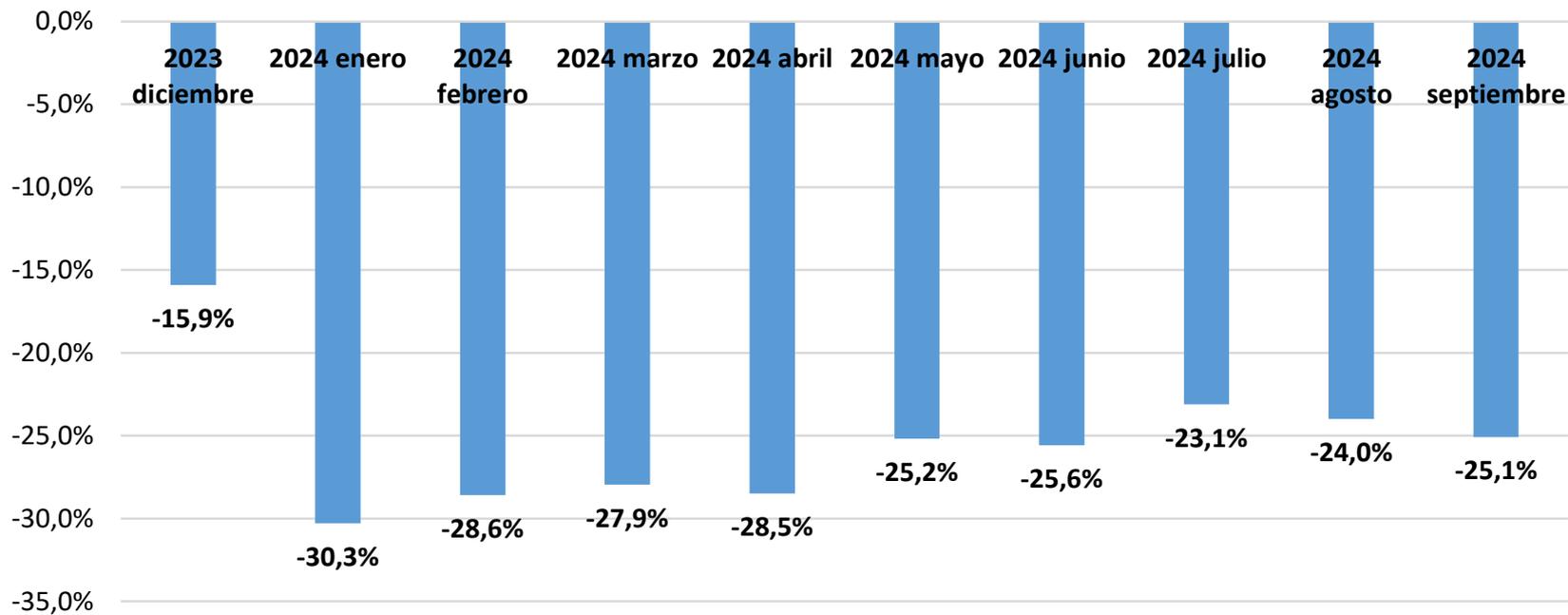
(en millones de pesos y variaciones nominales y reales)

PROGRAMA GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES	2.023	2024	2025	Variación nominal 2024-2025	Variación real 2024-2025	Variación real 2023-2025
Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR - (BIRF N° 8999)	255	339	494	46%	14%	-52%
Acompañamiento a las Trayectorias de Formacion - PROGRESAR	2.868	924	443	-52%	-63%	-96%
Desarrollo de Software de Integracion (Prestamo Bid 4806/OC-AR-3 Progresar Fase II)	24	0		-100%	-100%	-100%
Direccion y Coordinacion Programa Becas	134	794	287	-64%	-72%	-47%
Diseño e Implementacion de una Plataforma de Gestion Integral de Becas (BID N° 4648/OC-AR)	3	2		-100%	-100%	-100%
Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	435	681	681	0%	-22%	-61%
Becas Educativas: Progresar	289.532	427.075	428.707	0%	-22%	-63%
Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnologia - Programa BEC.AR (BID N° 3066/OC-AR)	16	- 0		-100%	-100%	-100%
Otorgamiento de Becas Socioeducativas	1.315	483	483	0%	-22%	-91%
<b>Total general</b>	<b>294.581</b>	<b>430.298</b>	<b>431.095</b>	<b>0,2%</b>	<b>-21,9%</b>	<b>-63,6%</b>

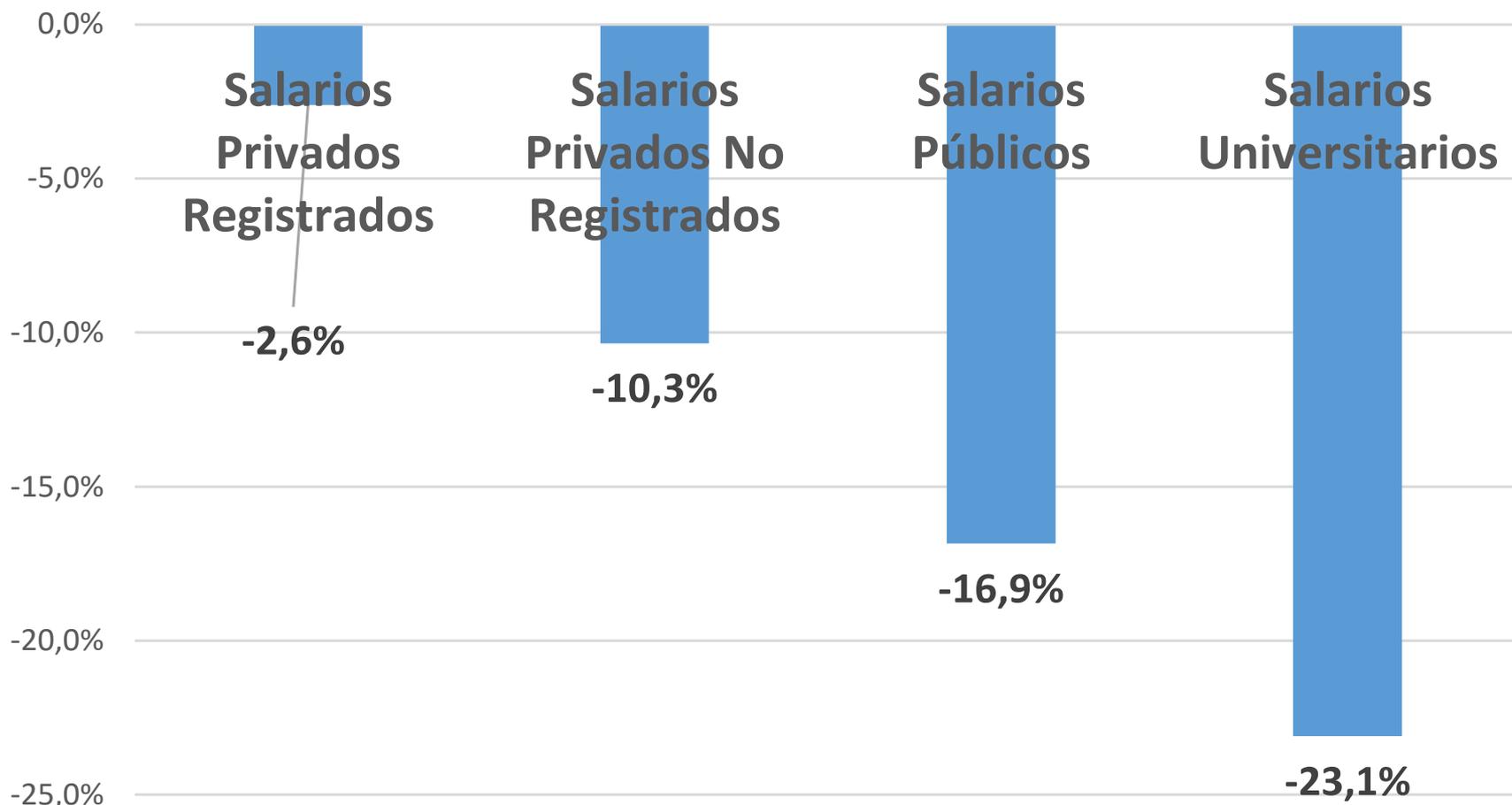
Fuente: Elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025

## SALARIO UNIVERSITARIO

### Variación Acumulada en términos reales



## Caída del salario real durante los primeros 8 meses de MILEI (de Noviembre 2023 a Julio 2024)



Fuente: Elaboración IEC-Conadu, en base a INDEC y Planillas Salariales.

